

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 8</b>

FECHA DE SOLICITUD	2020	10	15	CONSECUTIVO	F-CD-235
	DÍA	MES	AÑO		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>En el laboratorio de Ciencias Básicas se desarrollan practicas académicas desde el segundo semestre de la Facultad de Ingeniería, atendiendo usuarios de doce campos de aprendizaje de prácticas semestrales constantes. Las prácticas académicas que se realizan en este espacio están ligadas a las áreas de aprendizaje de matemáticas, física moderna, ondas, mecánica, laboratorios. Por esta razón es necesario tener unos laboratorios mejor dotados, los estudiantes deben tener unas condiciones óptimas para su aprendizaje y lo docentes tendrán más oportunidad de impartir sus clases con la posibilidad de exigir más calidad en sus estudiantes. Se trata también de darle más calidad a la educación en la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>La Universidad de Cundinamarca busca cumplir y garantizar lo establecido en el Plan Rectoral 2019-2023, que en su Frente Estratégico N° 6 "Organización Universitaria Inteligente con Alma y Corazón", citado el párrafo 5 "Es necesario, velar por la gestión del conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas, los laboratorios inmersivos, los recursos tecnológicos, los equipos audiovisuales; procurando los suficientes y adecuados para la actividad académica...", por lo anterior adquirir elementos para apoyo virtual de física para simulación de experimentos es una estrategia que garantiza el ofrecimiento completo y adecuado de los contenidos temáticos de los núcleos de física y matemáticas de la universidad en casos de restricción de acceso al laboratorio y como complementos del mismo. Lo anterior es una herramienta consecuente a la transmodernidad de nuestra Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Fomentar el desarrollo de la investigación sistémica, aplicada y formativa para resolver problemas desde la universidad translocal. Fomentar la investigación en las ciencias básicas por parte de docentes y estudiantes de la universidad. Potenciar las clases de ciencias básicas en relación a Física, Estadística y Matemáticas. Ponencias, artículos y demás presentaciones en eventos académicos nacionales e internacionales. Los resultados esperados de aprendizaje en cada uno de los cadis.</p> <p>La finalidad del proyecto es la de dotar con laboratorios virtuales de Física el laboratorio de Ciencias Básicas de la sede de Fusagasugá, como estrategia para fortalecer la enseñanza, la aplicación de las ciencias básicas y fomentar la producción investigativa, impartir con este tipo de licencias flexibilidad para afrontar situaciones de fuerza mayor como la causada actualmente por el virus, donde se hace necesaria la instalación de las licencias en los equipos de los estudiantes para clases remotas, por ende, la cantidad solicitada se ajusta a un máximo número a adquirir de acuerdo al presupuesto disponible.</p> <p>La adquisición de software en laboratorios especializados permite dotar el laboratorio de Ciencias Básicas para potenciar las clases de Física y matemáticas permitiendo una simulación en el computador del laboratorio y/o el personal del estudiante y docente en el que se puede interactuar y explorar tal como si estuviera ahí realmente. La calidad de la educación será superior dando mejores oportunidades tanto a educandos como a educadores, lo que termina siendo conveniente para la Universidad de Cundinamarca, debemos reconocer que toda medida que redunde en mejoras académicas dará mayor prestigio y reconocimiento en la comunidad universitaria y profesional, beneficiando a 1700 estudiantes, 100 docentes, 8 administrativos, 419 graduados y 400 personas vinculadas o en correlación a la Universidad de Cundinamarca, para un total de 2627 personas beneficiadas.</p>				
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN LABORATORIOS VIRTUALES DE FÍSICA, PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 1408 del 2020-10-05 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 69.612.882				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	único pago al cumplimiento del objeto contractual				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</li> <li>La Duración del servicio es de TRES (3) años.</li> </ul>				

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	<p>El proveedor deberá hacer envío formal al correo del área de diagnóstico y mantenimiento de la Unidad de Apoyo Académico de la sede Fusagasugá: <a href="mailto:licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co">licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co</a> los usuarios, instaladores, seriales o códigos correspondientes para la activación de las LICENCIAS dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir del correo de notificación del contrato; la verificación de la activación de la licencia se llevara a cabo por medio de la asignación de usuarios a los docentes y estudiantes que requieran el acceso de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá para el desarrollo de las practicas académicas; con el acompañamiento de la Oficina de almacén dejando como constancia el formato verificación de almacén, en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:30 p.m. a 04:30 p.m.</p> <p>La instalación remota será trabajada en conjunto entre el proveedor, el (área solicitante y el área técnica) de la Universidad de Cundinamarca.</p>				
<b>SUPERVISOR:</b>	WILSON JOVEN SARRIA - DECANO DE FACULTAD MILTON HERNANDO BUITRAGO TORRES - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
	SI	X	NO		
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	<b>TOMADOR</b>	<b>RIESGO ASEGURADO</b>	<b>MONTO ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
	<b>PAGINA: 3 de 8</b>

1	<p>Software académico virtual para la enseñanza de la Física moderna, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experimento Michelson-Morley.</li><li>• Experimento de Millikan con gota de aceite.</li><li>• Experimento de espectrómetro.</li><li>• Experimento del efecto Hall con cristales de germanio p y n.</li><li>• Experimento de indicación de electrones e/m.</li><li>• Experimento de Thomson de tubos de electrones.</li><li>• Experimento de difracción de electrones.</li><li>• Instalación remota.</li><li>• Licencia por 3 años.</li><li>• Capacitación remota.</li><li>• Instalación remota.</li></ul> <p>Actualización de la versión por el tiempo que dure la licencia.</p>	UNIDAD	21
2	<p>Software académico virtual para la enseñanza en laboratorios de óptica y ondas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experimento de óptica básica.</li><li>• Experimento de combinaciones de colores.</li><li>• Experimento de ángulo de Brewster.</li><li>• Experimento de óptica láser.</li><li>• Experimento de tubería de Kunt.</li><li>• Experimento de resonancia en un alambre.</li><li>• Experimento de transmisión de sonido con láser.</li><li>• Experimento de frecuencia de audio.</li><li>• Experimento de prueba de audición.</li><li>• Experimento de Young.</li><li>• Experimento de velocidad de la luz.</li><li>• Experimento de Frank-Hertz.</li><li>• Experimento de efecto Hall.</li><li>• Capacitación remota.</li><li>• Licencia por 3 años.</li><li>• Instalación remota.</li><li>• Actualización de la versión por el tiempo que dure la licencia.</li></ul>	UNIDAD	20

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 8</b>

3	<p>Software académico virtual para la enseñanza en laboratorios de electricidad, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimento básico de electricidad.</li> <li>• Experimento de superficies equipotenciales y líneas de campo eléctrico.</li> <li>• Experimento del puente de Wheatstone.</li> <li>• Experimento de la ley de Biot-Sawart.</li> <li>• Experimento de equilibrio actual.</li> <li>• Experimento de inducción magnética.</li> <li>• Experimento de la bobina de Helmholtz.</li> <li>• Experimento del generador de Van De Graaff.</li> <li>• Experimento de transformadores.</li> <li>• Experimento de microondas.</li> <li>• Experimento de la ley de Lorentz.</li> <li>• Capacitación remota.</li> <li>• Licencia por 3 años.</li> <li>• Instalación remota.</li> <li>• Actualización de la versión por el tiempo que dure la licencia.</li> </ul>	UNIDAD	20
---	---	--------	----

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 8</b>

4	<p>Software académico virtual para la enseñanza en laboratorios de mecánica, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimento con la mesa de aire.</li> <li>• Experimento con la pista de aire.</li> <li>• Experimento de Atwood y caída libre.</li> <li>• Experimento de movimiento de proyectiles.</li> <li>• Experimento de velocidad y aceleración angulares.</li> <li>• Experimento de resortes y poleas.</li> <li>• Experimento de péndulo simple y volcado.</li> <li>• Experimento de mediciones y fallas.</li> <li>• Experimento de tabla de fuerzas.</li> <li>• Experimento de expansión térmica de metales.</li> <li>• Experimento con la pista de aire.</li> <li>• Experimento de Atwood y caída libre.</li> <li>• Experimento de movimiento de proyectiles.</li> <li>• Experimento de velocidad y aceleración angulares.</li> <li>• Experimento de resortes y poleas.</li> <li>• Experimento de péndulo simple y volcado.</li> <li>• Experimento de mediciones y fallas.</li> <li>• Experimento de tabla de fuerzas.</li> <li>• Experimento de expansión térmica de metales.</li> <li>• Capacitación remota.</li> <li>• Licencia por 3 años.</li> <li>• Instalación remota.</li> <li>• Actualización de la versión por el tiempo que dure la licencia.</li> </ul>	UNIDAD	20
5	<p>Software académico virtual para la enseñanza en laboratorios de termodinámica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimento de resistividad térmica de conductores y semiconductores.</li> <li>• Experimento de expansión térmica de metales</li> <li>• El experimento de demostración del efecto de Peltier.</li> <li>• Experimento de determinación del calor. específico de sólidos y fluidos.</li> <li>• Capacitación remota.</li> <li>• Licencia por 3 años.</li> <li>• Instalación remota.</li> <li>• Actualización de la versión por el tiempo que dure la licencia.</li> </ul>	UNIDAD	21

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 8</b>

<b>NOTA TECNICA</b>
---------------------

No se encontro informacion.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar		
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas		
3	El proveedor debe comunicarse con el supervisor después de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato para la ejecución de este.		
4	Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.		
5	El contratista deberá entregar el 100% de los roles y/o claves de acceso al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software.		
6	Ofrecer la instalación, acompañamiento, soporte técnico, y vigilancia electrónica, ya sea vía web, teléfono o correo electrónico a los usuarios, administradores y personal encargado de la Universidad de Cundinamarca, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias en los equipos destinados para tal fin, durante los tres (3) años de la ejecución contractual.		

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)".  nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

ASPECTOS RELEVANTES		
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.		
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.		
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.		
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.		
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.		
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.		
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.		
LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN		
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.		
GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA		
El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:		
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.		
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.		
CAUSALES DE RECHAZO		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.		
CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <b>Fecha aprobación:</b> 21-10-2020 09:29:21	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO <b>Fecha aprobación:</b> 15-10-2020 16:55:57	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 21-10-2020 22:31:49
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 8 de 8</b>

DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 28-10-2020 11:28:18	
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>	